

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO C)

D./D^a. José Manuel Marina Domingo, con DNI número 50437088C, en su calidad de apoderado de la mercantil Crayon Software Experts Spain, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid D/D^a. Pedro Luis Gutierrez Moreno, en fecha 26 de Noviembre de 2018 y con nº 2.858 de su protocolo.

DECLARA:

1. Estar enterado de la licitación convocada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1 (en adelante, MC MUTUAL) para la contratación de **MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SOFTWARE DE PRODUCTOS MICROSOFT**, con número de expediente N202300364, comprometiéndose, de forma expresa, a cumplir todos los requisitos técnicos y legales recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en caso de que la adjudicación recaiga en su propuesta, y presenta una oferta por el **periodo de vigencia inicial de contrato (TRES (3) AÑOS)** por importe de:

TABLA OFERTA ECONÓMICA

1. MANTENIMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT.

El licitador deberá calcular el MANTENIMIENTO LICENCIAS - IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A., en cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos que rigen la presente licitación.

MANTENIMIENTO	Part Number	Unidades	Precio Unitario Anua MÁXIMO (€)	Precio Unitario Anua OFERTADO (€)	Importe Total Anual (€)
Profile Enterprise					
M365 E3 Unified FSA Sub Per User	AAD-33200	2.004	420,00 €	340,70€	682.755,18€
Additional Products					
CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L	9GS-00135	60	290,00 €	178,93€	10.735,92€
Exchange Online P1 Sub Per User	TRA-00047	35	52,00 €	33,85€	1.184,82€
Power Apps Plan Sub Per User	SEJ-00002	1	245,00 €	199,12€	199,12€
Project Standard ALng SA	076-01912	55	235,00 €	144,60€	7.952,80€
SQL Server Standard Core ALng SA 2L	7NQ-00292	12	1.165,00 €	723,10€	8.677,23€
System Center Standard Core ALng SA 2L	9EN-00198	8	30,00 €	17,29€	138,31€
Teams Phone Standard Sub FSA Add-on	LK6-00014	1	85,00 €	57,55€	57,55€
Visio Professional ALng SA	D87-01159	16	200,00 €	123,32€	1.973,09€
Visual Studio Pro MSDN ALng SA	77D-00111	1	475,00 €	296,33€	296,33€



Win Remote Desktop Services CAL ALng SA UCAL	6VC-01254	580	45,00 €	26,60€	15.426,84€
Win Server DC Core ALng SA 2L	9EA-00278	8	230,00 €	141,09€	1.128,72€
Win Server Standard Core ALng SA 2L	9EM-00270	16	42,00 €	24,91€	398,49€
IMPORTE TOTAL ANUAL sin I.V.A.					730.924,40€
IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A.					2.192.773,21€

2. PAGO POR USO DE LICENCIAS

El licitador deberá calcular el PAGO POR USO - IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A., en cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos que rigen la presente licitación.

PAGO POR USO	Part Number	Unidades	Precio Unitario MENSUAL MÁXIMO (€)	Precio Unitario MENSUAL OFERTADO (€)	Importe Total Anual (€)
M365 E3 Unified Sub Per User	AAD-33204	200	41,25	30,39€	72.926,88€
IMPORTE TOTAL ANUAL sin I.V.A.					72.926,88€
IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A.					218.780,64€

La estimación de unidades reseñadas en la tabla anterior, para este concepto, se entenderá siempre como orientativa, de forma que el presupuesto máximo autorizado, para dicho concepto, operará como límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades especificadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

3. CONSULTORÍA EN PRODUCTOS MICROSOFT

El licitador deberá calcular el importe CONSULTORÍA MICROSOFT - IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A., en cumplimiento de lo estipulado en el Pliego que rige la presente licitación.



CONSULTORÍA MICROSOFT	Horas/ Año	Precio Unitario MÁXIMO (€/Hora)	Precio Unitario OFERTADO (€/Hora)	Importe Anual Total (€)
Servicios de consultoría en productos MICROSOFT	80	77,00	70	5.600,00€
IMPORTE TOTAL ANUAL sin I.V.A.				5.600,00€
IMPORTE TOTAL TRES AÑOS sin I.V.A.				16.800,00€

La estimación de unidades reseñadas en la tabla anterior, para este concepto, se entenderá siempre como orientativa, de forma que el presupuesto máximo autorizado, para dicho concepto, operará como límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades especificadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

4. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

TOTAL OFERTA	PRECIO	
	En letras	En números
MANTENIMIENTO LICENCIAS		
IMPORTE TOTAL 3 AÑOS sin I.V.A.	Dos millones ciento noventa y dos mil setecientos setenta y tres euros y veintiún céntimos	2.192.773,21€
PAGO POR USO DE LICENCIAS		
IMPORTE TOTAL 3 AÑOS sin I.V.A.	Doscientos dieciocho mil setecientos ochenta euros y sesenta y cuatro céntimos	218.780,64 €
CONSULTORIA MICROSOFT		
IMPORTE TOTAL 3 AÑOS sin I.V.A.	Dieciséis mil ochocientos euros	16.800,00 €

CONTRATO		
IMPORTE TOTAL CONTRATO sin I.V.A. (TRES AÑOS)	Dos millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos cincuenta y tres euros y ochenta y cinco céntimos	2.428.353,85 €
I.V.A.	Quinientos nueve mil novecientos cincuenta y cuatro euros y treinta y un céntimos	509.954,31 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO con I.V.A. (TRES AÑOS)	Dos millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ocho euros y dieciséis céntimos	2.938.308,16 €

5. TARIFARIO TRUE UP

Adicionalmente, las empresas licitadoras, en sus proposiciones económicas deberán ofertar los importes unitarios de cada uno de los 3 True-Ups del contrato, de las licencias que a continuación se detallan. Estos precios no estarán sujetos a valoración económica, si bien tendrán la consideración de precios fijados y vinculantes en caso de adquisición dentro del presupuesto máximo del contrato.

TRUE - UPS	Part Number	Coste Unitario Anual (€)		
		1r año	2º año	3r año
Profile Enterprise				
M365 E3 Unified FSA Sub Per User Corrección: M365 E3 Unified Sub Per User	AAD-33200 AAD-33204	401,90	401,90	401,90
Additional Products				
CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L Corrección: CIS Suite Datacenter Core ALng LSA 2L	9GS-00135 9GS-00495	1167,03	987,66	808,28



Exchange Online P1 Sub Per User	TRA-00047	33,93	33,93	33,93
Power Apps Plan Sub Per User	SEJ-00002	199,62	199,62	199,62
Project Standard ALng SA Corrección: Visio Professional ALng LSA	076-01912 076-01776	862,22	717,26	572,31
SQL Server Standard Core ALng LSA 2L Corrección: SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	7NQ-00292 7NQ-00302	4711,35	3986,45	3261,55
System Center Standard Core ALng SA 2L Corrección: System Center Standard Core ALng LSA 2L	9EN-00198 9EN-00494	113,14	95,81	78,48
Teams Phone Standard Sub FSA Add-on Corrección: Teams Phone Standard Sub Add-on O365 F3	LK6-00014 LK6-00006	67,88	67,88	67,88
Visio Professional ALng SA Corrección: Visio Professional ALng LSA	D87-01159 D87-01057	735,32	611,70	488,07
Visual Studio Pro MSDN ALng SA Corrección: Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	77D-00111 77D-00110	868,58	571,52	274,46
Win Remote Desktop Services CAL ALng SA UCAL Corrección: Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA UCAL	6VC-01254 6VC-01252	173,32	146,65	119,99
Win Server DC Core ALng SA 2L Corrección: Win Server DC Core ALng LSA 2L	9EA-00278 9EA-00039	919,73	778,29	636,85
Win Server Standard Core ALng SA 2L Corrección: Win Server Standard Core ALng LSA 2L	9EM-00270 9EM-00562	161,80	136,83	111,87

AVISO: La proposición económica presentada por el licitador se ajustará estrictamente

al presente modelo incluido como formulario del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con independencia de los servicios que el licitador pueda proponer en su oferta y que no estén contemplados en los pliegos que rigen la presente licitación, por lo que



no se admitirán en la oferta económica ítems de facturación no previstos en los referidos modelos.

Se advierte a las empresas licitadoras que **QUEDARÁN RECHAZADAS** aquellas ofertas económicas que incluyan tarifas o niveles de detalle así como condicionantes no previstos en los modelos indicados.

2. Que, a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de ejecución del servicio/suministro objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de tasas e impuestos.
3. Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.

AVISOS IMPORTANTES

- El presente documento deberá aportarse por todos los licitadores.
- En caso de licitación por lotes, deberá cumplimentarse y adjuntar un FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA para cada uno de los lotes a los que desee presentar oferta.
- *En caso de que el licitador concorra bajo el compromiso de constituirse en UTE, el presente documento deberá estar suscrito por cada una de las empresas que la conformen.*
- *Los precios ofertados no podrán tener más de 2 decimales. En el caso de que se ofertaran en el precio más de 2 decimales, se redondeará según la norma habitual del redondeo a 2 decimales, lo cual posiblemente implicaría una modificación de la oferta del ofertante. Caso de producirse dicha modificación de la oferta por la regla del redondeo, el ofertante aceptará las cantidades modificadas tanto en los importes globales como en la oferta global. En el caso de una licitación con importes unitarios esto no aplicará para los subtotales.*
- *Bajo ningún concepto podrán modificarse las estimaciones de consumo establecidas en el presente formulario, y en caso de producirse alguna variación, supondrá el rechazo de la oferta.*
- *En caso de que la oferta global supere el importe máximo previsto para el periodo inicial de vigencia TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS(3.077.466,00€) (sin IVA, en su caso, IGIC o IPSI) o que cualquiera de los precios ofertados supere el precio máximo unitario marcado en la tabla, la oferta será RECHAZADA.*
- *En ningún caso podrá el licitador incluir en el precio ofertado la cuantía que correspondería al denominado "Canon digital" (apartado 1 del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996 aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), por hallarse exceptuada la Mutua del pago del mismo.*



- *No podrá alterarse o modificarse el contenido de este formulario.*